

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA JORGE RODRÍGUEZ E HIJOS S. A.

Guayaquil, 21 de Febrero del 2005

Señores

ACCIONISTAS DE LA CIA. DISTRIBUIDORA JORGE RODRÍGUEZ E HIJOS S. A.

Ciudad.-

1.- ALCANCE DE OPINION

He revisado en mi condición de Comisario el Balance General de la compañía **DISTRIBUIDORA JORGE RODRÍGUEZ E HIJOS S. A.**, terminado al 31 de Diciembre del 2004 y los correspondientes Estados de Resultados, cambio en el Patrimonio de Accionistas y cambios en la posición financiera por el ejercicio económico terminado en esta fecha.

Mi revisión fue practicada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados sobre bases selectivas.

- 1.1 Compare los saldos de las cuentas del balance general y estados de perdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.
- 1.2 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: cuentas por cobrar, inventarios, cuentas por pagar y las respectivas cuentas patrimoniales.
- 1.3 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingreso y gastos.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **DISTRIBUIDORA JORGE RODRÍGUEZ E HIJOS S. A.**, al 31 de Diciembre del 2004, los resultados de operación y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1 Revise las resoluciones adoptadas por los Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel

- 2.1 cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son tratados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.
- 2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficiente por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

III CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo formular el siguiente comentario:

- 3.1 Estos han sido manejados en la forma mas adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV ANÁLISIS FINANCIEROS

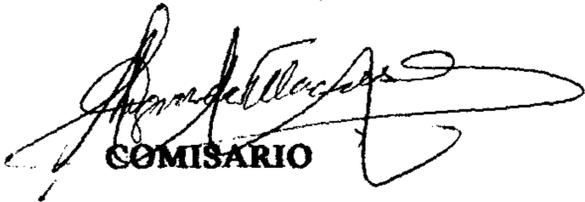
- 4.1 Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con las cantidades presentadas en los libros contables.

V COMENTARIOS VARIOS

- 5.1 Hubo cumplimiento de presentación, por parte de los administradores.
- 5.2 No existió omisión en el Orden del Día de la Junta General, de los puntos que deban tratarse en mi solicitud.
- 5.3 Si existió convocatoria a Junta General.
- 5.4 No hubo propuestas de remoción de los Administradores.
- 5.5 No hubo denuncias sobre la gestión de los Administradores.
- 5.6 La asistencia a Junta General fue completa

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,


COMISARIO



18 MAR 2015